

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

12 de junio de 2024 a las 08:00 horas

### **Lugar de celebración**

virtual

### **Asistentes**

**PRESIDENTE**

D. Guillermo Cao Moisés, Jefe Área Financiera y de Compras

**SECRETARIO**

D. Carlos María Fernández Romero, Responsable de Compras

**VOCALES**

Dña. Teresa María Santaolalla Galán, Técnica de Contratación

D. Adrián Manuel Román Bello, Control interno

**ASESOR**

D. José Francisco Sánchez Podadera, Administrativo de Compras

### **Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa: 24-367 - Suministro de Pilas de Litio Cloruro para la Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.

### **Se Expone**

1.- Apertura y calificación administrativa: 24-367 - Suministro de Pilas de Litio Cloruro para la Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B01260520 AMOPACK SL Fecha de presentación: 11 de junio de 2024 a las 07:58:24

NIF: A29092251 CARLOS ALCARAZ, S.A. Fecha de presentación: 11 de junio de 2024 a las 13:24:36

NIF: B29592664 DIEGO DIAZ LOPEZ, S.L. Fecha de presentación: 11 de junio de 2024 a las 13:30:58

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B01260520 AMOPACK SL

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: A29092251 CARLOS ALCARAZ, S.A.

Motivo: Una vez solicitada subsanación y transcurrido el plazo establecido, no aporta la documentación indicada:

- No aporta DEUC.
- No aporta acreditación de los trabajos realizados (haber fabricado o vendido en los últimos tres años al menos 4.500 ud. de pilas similares a las ofertadas).
- No aporta certificado ISO 9001 de Calidad, para un alcance que cubra los procesos de fabricación y comercialización de pilas.

NIF: B29592664 DIEGO DIAZ LOPEZ, S.L.

Motivo: Una vez solicitada subsanación y transcurrido el plazo establecido, no aporta la documentación indicada:

- No aporta acreditación de los trabajos realizados (haber fabricado o vendido en los últimos tres años al menos 4.500 ud. de pilas similares a las ofertadas).
- No aporta certificado ISO 9001 de Calidad, para un alcance que cubra los procesos de fabricación y comercialización de pilas

Como Secretario, certifico:

D. Carlos María Fernández Romero  
SECRETARIO